



REQUISITOS PARA DARSE DE ALTA COMO LETRADO NO EJERCIENTE POR PRIMERA VEZ

1. Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano
2. Fotocopia del Título o resguardo
3. Certificado del Consejo General de la Abogacía Española (lo pide el Colegio)
4. 2 fotografías tamaño carnet
5. Número de cuenta y banco donde desea domiciliar sus recibos (Código Cuenta Cliente, 20 dígitos)
6. Fotocopia del D.N.I.
7. Certificado de Penales
8. Cuota de incorporación **500,00 €**